

ABARIS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ABARIS S.A. s/Designación de autoridades", Expte. N°158, año 2016, tramitados ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 3 de carácter Unánime de fecha 12 de Noviembre de 2015 fueron designados como Presidente del Directorio el Señor Gerardo Marcelo Neffen, argentino, D.N.I. 13.052.975, nacido el 02/09/1957, estado civil casado, de profesión Odontólogo, domiciliado en General Paz N° 5612 de la ciudad de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Agustín Salvador Manuel Pulvirenti, argentino, D.N.I. 23.622.024, nacido el 01/10/1973, Estado Civil casado, de profesión Odontólogo, domiciliado en Irigoyen Freyre N° 2683 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 285657 Mar. 17

GRUPO DALES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: GRUPO DALES S.R.L. s/Contrato; Expte. N° 241 Año 2016, de trámite ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: GRUPO DALES S.R.L.

Fecha Constitución: 01/02/2016.

Socios: D´Alessandro Nicolás Raúl, de apellido materno CAPARROS, argentino, nacido el 15 de Abril de 1983, DNI N° 30.109.314, soltero domiciliado en calle Blas Parera 8354 de la ciudad de Santa Fe, comerciante, CUIT 20-30109314-5- y Peverengo Luz María, de apellido materno Pilón, argentina, nacida el 7 de Noviembre de 1988, DNI N° 34.147.548, sortera domiciliada en calle Entre Ríos 3572 de la ciudad de Santa Fe, estudiante, CUIT 27-34147548-7.

Domicilio legal/Sede Social: Ciudad de Santa Fe, calle Blas Parera 8354.

Plazo de duración: 50 años, contados a partir del día de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto social la compra y venta al por mayor y menor de juguetes, regalería, indumentaria y artículos de bazar. Podrá dedicarse a importaciones, exportaciones y representaciones. Podrá asimismo realizar todo acto de comercio lícito y extender sus actividades a otros ramos del comercio o de la industria, sean afines o no.

Capital: El capital es de \$100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$100 pesos valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: el socio D´Alessandro Nicolás Raúl, 950 cuotas y el socio Peverengo Luz María, 50 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.

Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designa en este acto a D´Alessandro Nicolás.

Fecha de Cierre de Balance: 31 de Enero de cada año. Santa Fe, 07 de Mayo de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 79 285618 Mar. 17

EURO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que la Sociedad "EURO" Sociedad Anónima, que gira con domicilio en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 11 de Noviembre de 1999, al T° 80 F° 9545 N° 477, por resolución adoptada por los integrantes de su Directorio en el acta de fecha 18 de Febrero del año 2016, en forma unánime, han aceptado la licencia hasta la finalización de su mandato del Director Titular y Vicepresidente, Ricardo Schneir, D.N.I. 12.804.875.

Además, se ha acordado, en forma unánime, la asunción en su reemplazo del Director Suplente Norberto Quiñones, D.N.I. 13.276.355, quedando conformado el Directorio de EURO S.A. de la siguiente forma: Presidente del Directorio: Luis Alberto Lequio; Vicepresidente: Norberto Quiñones; Director Titular: Rogelio Ribeiro.

\$ 45 285579 Mar. 17

TERRAGENE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

A todos los efectos que hubiere lugar, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria (Acta N° 24), celebrada el día 08 de Marzo de 2016, se resolvía lo siguiente:

Aumento de Capital: aumentar el capital social a pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000), es decir, mediante la suscripción de 200.000 nuevas acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con lo cual el aumento es en \$ 2.000.000.

Las nuevas acciones a suscribir serán integradas en dinero en efectivo de la siguiente manera: el 25% al momento de la suscripción y el saldo dentro de los dos años.

Se hace saber a los accionistas que podrán ejercer el derecho a suscripción preferente dentro del plazo de 30 días a contar desde la última publicación del presente.

\$ 45 285620 Mar. 17 Mar. 21

ESTACION EL SURTIDOR S.R.L.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la regularización social de Estación de Servicio Avellaneda Sociedad Sección IV de Andrés Romairone y Alicia Cesira Ana Cavallo, en ESTACIÓN EL SURTIDOR S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios; Andrés Romairone, argentino, D.N.I. N° 04.698.161, CUIT N° 20-04698161-9, nacido el 06 de Junio de 1948, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Cesira Ana Cavallo, de profesión empresario, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 8 Piso 6°, de la ciudad de Rosario; y Alicia Cesira Ana Cavallo, argentina, D.N.I. N° 10.154.249, CUIT N° 27-10154249-7, nacida el 21 de Junio de 1952, estado civil casada en primeras nupcias con Andrés Romairone, de profesión empresaria, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 8 Piso 6°, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de regularización social: 1° de Enero de 2016.

3) Denominación social: ESTACIÓN EL SURTIDOR S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Córdoba N° 4098 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: I- EXPLOTACIÓN INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO: mediante la realización de todas las actividades inherentes a la explotación integral de estaciones de servicio, en particular las siguientes y todas aquellas conexas que pudieran implementarse, a saber: I.1. Comercialización de combustibles y lubricantes derivados del petróleo - Accesorios: mediante la

comercialización por cuenta propia o de terceros de combustibles y Gas Natural Comprimido (GNC) para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio; I.2. Compraventa de repuestos y accesorios para automotores: mediante la comercialización de todo tipo de cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos, accesorios y herramientas para autos; I.3. Lavadero de autos: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados; I.4. Gomería: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería; 1.5. Bar y Restaurante: Explotación comercial de negocios del ramo anexos a la estación de servicio, del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; II- CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE de estaciones de servicios para su reventa; III- APROVISIONAMIENTO de estaciones de servicios en lo referente a todos los elementos comercializados por las mismas, entre ellos: combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, productos expendidos en los minimercados incorporados a las mismas y demás productos relacionados; IV- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de todos los productos comercializados de acuerdo a los incisos precedentes, y los bienes de uso utilizados en el desarrollo de la actividad.

6) Plazo de duración: 20 años contados a partir de su constitución social que data del 01 de enero de 2016.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Andrés Romairone 150.000 cuotas sociales que representan \$ 1.500.000; y Alicia Cesira Ana Cavallo 150.000 cuotas sociales que representan \$ 1.500.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del Señor Andrés Romairone y Alicia Cesira Ana Cavallo siendo el ejercicio de la gerencia a su cargo condición expresa de la constitución y el funcionamiento social, en un todo de acuerdo al art. 157 último párrafo de la Ley 19.550.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley Nº 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los únicos Gerentes Sres. Andrés Romairone y Alicia Cesira Ana Cavallo, siendo el ejercicio de la gerencia a su cargo condición expresa de la constitución y el funcionamiento social, en un todo de acuerdo al Art. 157 último párrafo de la Ley 19.550

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 175 285560 Mar. 17

MOVIMIENTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: Decidida el 24/04/2015 y ratificada el 11/03/2016.

2) Aumento de Capital: De \$ 20.000,00 a \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas por los Socios, quedando de la siguiente forma: Luis Alberto Finkelstein, D.N.I. 6.301.266, CUIT 20-06301266-2, 5.400 cuotas, Martín Damián Finkelstein, D.N.I. 25.648.586, CUIT 23-25648586-9, 4.200 cuotas y Daniela Nurit Finkelstein, DNI Nº 23.462.719, CUIT 27-23462719-3, 2.400 cuotas. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, mas el 25% del aumento que se integra en este acto. El saldo del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

3) Prórroga: Diez años con vencimiento al 18/05/2025.

\$ 50 285611 Mar. 17

SEIN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por orden del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la sociedad SEIN S.R.L., ha modificado el domicilio social de la sociedad a Pasaje Gordillo 3633 Piso 2° Dpto. 2 de la ciudad de Rosario.

§ 45 285608 Mar. 17

PROFAT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por resoluciones unánimes de socios del 30-10-15 y 26-2-16 se modificó el contrato social quedando las cláusulas Primera y Séptima redactadas de la siguiente manera: Primera: la sociedad girará bajo la denominación de PROFAT S.R.L., y tendrá su domicilio en la localidad de San Gerónimo Norte, Provincia de Santa Fe pudiendo trasladar su domicilio, y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y naciones extranjeras y Séptima: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos socios quienes invertirán la calidad de gerentes, los que actuando en forma conjunta, son designados por los socio en asamblea, por el término de dos (2) años pudiendo ser reelectos. Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea. Los mismos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales pudiendo realizar cualquier acto o contrato. A tal efecto podrán ejercer las facultades implícitas que surgen de la naturaleza del objeto y las necesarias para obrar a nombre de la sociedad, pudiendo al efecto conferir poderes especiales generales, nombrar factores de comercio, realizar todas las operaciones bancarias de acuerdo a las leyes y reglamentos de tales instituciones, comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, semovientes, maquinarias, cereales y muebles registrables y gravarlos, realizar operaciones con entes autárquicos, empresas del Estado y demás instituciones de derecho público, así como otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que la administración haga necesaria. Para comprar, gravar y realizar actos de disposición sobre bienes inmuebles o muebles registrables, se requerirá la respectiva autorización emanada del acta que se insertará en el libro de actas que deberá llevar la sociedad. Los socios no podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros. En garantía de sus funciones los gerentes depositarán cada uno en la caja social la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) o su equivalente en títulos valores oficiales En consecuencia se solicita la publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL.

§ 70 285592 Mar. 17

TRANSPORTE ESPECIAL

LOS GAUCHOS S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, el 23 de Febrero de 2016, los señores Sebastián Carlos Belcastro, argentino, DNI 24.779.486 nacido el 27 de Octubre de 1975, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle 24 de Septiembre 1441, de la localidad de Rosario y Verónica Belcastro, argentina, DNI 22.095.307, nacida el 3 de Abril de 1971, de profesión empleada en relación de dependencia, de estado civil divorciada en trámite con expediente 3663/15, con domicilio en calle Dorrego 1304 2 "C", de la localidad de Rosario, constituyen TRANSPORTE ESPECIAL LOS GAUCHOS S.R.L.

Sede de la sociedad: 24 de Septiembre 1441 - Rosario - Santa Fe.

Objeto Social: traslado de pasajeros.

Plazo de Duración: 20 años.

Capital Social: \$ 250.000 dividido en 250 cuotas de \$ 1.000 que los socios suscriben.: Sebastián Belcastro, 225 cuotas, por \$

225.000; integrando 25% en efectivo, en este acto, o sea \$ 56.250, saldo a dos años y la socia Verónica Belcastro, 25 cuotas, por \$ 25.000, integrando 25% en efectivo, en este acto, o sea \$ 6.250, saldo a dos años.

Composición de los órganos de administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Representación legal: El Gerente, Sr. Sebastián Carlos Belcastro, argentino, DNI 24.779.486 nacido el 27 de Octubre de 1975, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle 24 de Septiembre 1441, de la localidad de Rosario.

Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 55 285564 Mar. 17

SALINAS TV S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Que mediante expediente "SALINAS TV S.R.L s/Modificación al contrato N° 587/2016 en trámite ante este Registro Público de Comercio de Rosario, los socios de SALINAS TV S.R.L realizan, por instrumento de fecha 23 de Febrero de 2016, la prórroga de la presente sociedad por veinticinco (25) años a partir de la fecha de vencimiento que opera el 06 de Marzo de 2016, el cambio de sede social a calle Humberto Primo 948 de la ciudad de Arroyo Seco, la adecuación del valor monetario del capital, el cambio del valor de la cuota social a \$ 10, y un aumento de capital a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

\$ 45 285581 Mar. 17

PROTESTITO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 17 de Febrero, de 2016, se reconduce la sociedad PROTESTITO CONSTRUCCIONES S.R.L. 1) Integrantes de la sociedad: Sergio Rubén Castrelo, argentino, fecha de nacimiento 18 de Octubre de 1961, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ocampo N° 665 de Rosario, D.N.I. 18.540.598 CUIT: 20-18540598-3, Andrés Oscar Castrelo, argentino, fecha de nacimiento 03 de Junio de 1930, comerciante, estado civil casado con Ana Maria Wallace, con domicilio en Ocampo N° 665 de Rosario D.N.I.: 5.983.326, CUIT 20-05983326-0 y Ana María Wallace, argentina, comerciante, fecha de nacimiento 09 de Octubre de 1934, de estado civil casada con Andrés Oscar Castrelo, con domicilio en calle Ocampo N° 665 de Rosario, DNI 1.721.462. CUIT: 23-01721462-4. 2) Fecha del instrumento: 17 de Febrero de 2016. 3) Razón Social PROTESTITO CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Domicilio: Ocampo N° 665 de Rosario. 5) Objeto social: la construcción, venta, reparación y ejecución de obras de mampostería y hormigón armado y reparación de edificios residenciales y no residenciales. 6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil). 8) La administración estará a cargo de los socios Sergio Rubén Castrelo y Andrés Oscar Castrelo: designados Gerentes y la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación: los gerentes: obligarán a la sociedad actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, usando sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 285591 Mar. 17

EL PECÁN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso y su secretaria Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 28/08/2015 se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre constitución societaria

Nombre: EL PECAN S.R.L.

Datos de los socios: Leonardo Carlos Cozzi de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 24 Mayo de 1977, de profesión ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Luciana Giraud, con domicilio en la calle José Foresto 519 de la localidad de Chañar Ladeado, Documento Nacional de Identidad 26.020.004, CUIT 20-26020004-7; y Pablo Andrés Cozzi, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 08 de Abril de 1976, de profesión productor agropecuario, soltero, domicilio en la calle Dr. Alvarez 872 de la localidad de Chañar Ladeado, Documento Nacional de Identidad 24.635.907, CUIT 20-24635907-6; todos hábiles para contratar y ambos integrantes de la sociedad de hecho Cozzi Pablo y Leonardo SH CUIT 33-70954132-9.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en José Foresto 519 la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer Representantes (agencias, sucursales) en cualquier lugar del país o del exterior.

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) El asesoramiento integral en prácticas agronómicas.

b) La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, abarcando la producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas, así como la cría, invernaje y/o mestización de ganado porcino, bovino o de cualquier otro tipo y especie.

c) La prestación de servicios agropecuarios tales como siembra, fumigación, recolección de cereales y laboreo de la tierra, mediante explotación directa o indirecta, con equipos propios o de terceros, d) La comercialización de: 1) insumos agropecuarios de cualquier índole, bajo las distintas modalidades comerciales, 2) la comercialización de granos, cereales y oleaginosas, 3) pasturas y 4) semillas y plantas frutales e) La comercialización de combustibles líquidos.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) dividido en 5000 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Leonardo Carlos Cozzi suscribe e integra la cantidad de cuatro mil quinientas (4500) y que representan la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) suscripto e integrado totalmente en especie y b) Pablo Andrés Cozzi suscribe e integra la cantidad de quinientas cuotas sociales (500) y que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) suscripto e integrado totalmente en especie.- Los socios suscriben e integran la totalidad de capital social mediante la capitalización total del patrimonio según inventario adjunto de fecha 30 de Junio de 2015.

Fecha de cierre de ejercicio comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de mayo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y representación. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Leonardo Carlos Cozzi. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" precedida de la denominación social EL PECAN SRL, actuando en forma conjunta de a 2, cualesquiera que sean, si la gerencia fuera compartida. En caso de que existiere un único gerente, el mismo actuará en forma individual a los efectos societarios.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 279 285574 Mar. 17

MARCAT S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 07 de Enero de 2015 los accionistas de MARCAT S.A. han decidido cambiar el Domicilio Social de la Sociedad Anónima a la calle Santa Fe 1123 - Piso 1 - Oficina "R", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Se resuelve ratificar y confirmar todas las cláusulas y condiciones del Estatuto social que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

§ 45 285583 Mar. 17

KLEBER S. SERRA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Chaparro (Suplencia), mediante resolución de fecha 09/03/2016, en los autos: "KLEBER S. SERRA S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 522/15, se ha ordenado la siguiente publicación:

Inscripción de Directorio: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios N° 55, de fecha 06/11/2015 y de Acta de Directorio N° 173 de la firma: "KLEBER S. SERRA S.A.", se procedió a la designación del nuevo Directorio de la firma, que quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: Sr. Iván Lisandro Serra, D.N.I. 14.710.109; Vice-Presidente: Sra. Carolina Mariangeles Serra, D.N.I. 17.781.327 y Director Suplente: Sra. Silvana Lujan Marcelini, D.N.I. 23.938.889. Los Sres. Socios han sido designados por un nuevo periodo legal de tres años, conforme lo dispone el Estatuto Social de la firma.- Venado Tuerto, Marzo de 2016.-

§ 24,42 285595 Mar. 17

PANTRO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

CAMBIO DOMICILIO SOCIAL

Por disposición del Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, en los autos caratulados PANTRO S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro socio, Expte. 4638/2015, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Rosario, 26 de mayo del 2015. Publíquese. Fdo. Dr. Daniel O Ruggeri (Secretario), haciéndose saber que por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 14-11-2015, entre los señores: Hernán Mansilla, argentino, mayor de edad, de apellido materno Bordalecou argentino, D.N.I. 20.536.655, C.U.I.T. 20-20536655-6, nacido el 29 de octubre de 1968, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 459 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; y Enrique Leonardo Mansilla, argentino, mayor de edad, de apellido materno Mussa, D.N.I. 6.506.533, C.U.I.T. 23-06506533-9, nacido el 12 de julio de 1938, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Bordalecou, argentina, mayor de edad, de apellido materno Escalante, D.N.I. 5.441.705, C.U.I.L. 27-05441705-0, quien se encuentra presente en el acto, a los fines de prestar el asentimiento conyugal previsto por el Código Civil y Comercial, ambos domiciliados en calle Díaz Vélez 499 Piso 5° Depto. 3, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; por una parte, denominados en adelante "los cedentes"; y por la otra parte, el señor Jorge Alberto Bantle, de apellido materno Castellano, argentino, D.N.I. 29.225.017, C.U.I.T. 20-29225017-5, nacido el 29 de enero de 1982, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca 3214 Piso 6 Departamento "A", de la ciudad de Rosario, de Santa Fe, en adelante "el cesionario", han celebrado contrato cesión de cuotas de "PANTRO S.R.L.", inscripta Rosario el 29/05/2008, Tomo 159, Folio 11.201, Número 928, "Contratos", únicos socios, la Cedente, cede y transfiere de la siguiente manera: el señor Hernán Mansilla cede ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, y el señor Enrique Leonardo Mansilla cede ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. El cesionario acepta las presentes cesiones. A partir de la presente cesión el señor Hernán Mansilla es titular de doscientas cuarenta cuotas sociales (240) de valor nominal de cien pesos (\$100) cada cuota y el señor Jorge Alberto Bantle es titular de ciento sesenta cuotas sociales (160) de valor nominal de cien pesos

(\$100) cada cuota. Asimismo, por acta de Reunión de Socios Nro. 8 se resuelve cambiar la cláusula segunda del contrato social quedando redactada de la siguiente forma: "Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Rosario. Por resolución de los socios la sociedad podrá cambiarlo, establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro.", acto seguido se resuelve por unanimidad establecer como domicilio social en Calle Junín 501 Local 89 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

§ 100 285623 Mar. 17

INDALSA SNACKS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica que por fallecimiento del Sr. Gil Fernando Pedro Hilario DNI N° 13.449.856 se ha ordenado transferir su participación societaria en la sociedad INDALSA SNACKS S.R.L., tratándose de mil cuotas sociales, a sus hijos Gil Rodrigo DNI N° 32.125.674 CUIL N° 20-32125674-1, argentino, nacido el 30/04/1986, estado civil soltero, con domicilio en calle Córdoba N° 3675 de Rosario, de profesión comerciante, correspondiéndole 250 cuotas sociales y Gil Matías DNI N° 34.408.112 CUIL N° 20-34408112-4, de nacionalidad argentina, estudiante, nacido el 11 de febrero de 1989, estado civil soltero, con domicilio en Córdoba N° 3675 de Rosario, correspondiéndole 250 cuotas sociales y a su cónyuge supérstite Pittaro Ivanna María DNI N° 16.149.010 CUIL N° 27-16149010-0, de nacionalidad argentina, nacida el 15/02/1962, ama de casa, con domicilio en calle Córdoba N° 3675 de Rosario, correspondiéndole 500 cuotas sociales, conforme lo ordenado por el Juzgado de Distrito Civil y Comercial N° 18 de Rosario por resolución N° 3255 que se transcribe a continuación: "N° 3255, Rosario, 29 de octubre de 2013: Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Declarar en cuanto por derecho hubiere lugar y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de Fernando Pedro Hilario Gil le suceden en calidad de universales herederos su cónyuge supérstite, Ivanna María Pittaro y sus hijos, Rodrigo y Mafias Gil y Pittaro. Póngase a los mismos en posesión de los bienes de la herencia que no estuvieren poseídos por terceros. Cese la intervención fiscal si por otra causa no fuere necesaria. Insértese y hágase saber. Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario. Fdo. Susana Silvina Gueiler (jueza) Dra. Myrian Huljich (secretaria)

§ 70 285640 Mar. 17

DENTSMAR VIAJES VIP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Nuevos Socios: Ferreyra Diego Antonio, argentino, DNI 26.349.473, CUIT 20-2634947-3-4, nacido el 23 de marzo de 1978, con domicilio en Garibaldi 856, de la localidad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, estado civil soltero y Carlini Carina, argentina DNI 25.615.886, CUIT 27-25615886-3 nacida el 23 de marzo de 1977, con domicilio en Garibaldi 856 de la localidad de Cañada de Gómez, de profesión ama de casa, estado civil soltera.

§ 45 285642 Mar. 17

TRANSATLÁNTICA S.A. BURSÁTIL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Remoción sin causa de Director - Integración y elección de Director Titular. A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, en los autos caratulados TRANSATLÁNTICA S.A. BURSÁTIL, s/Directorio", se ha ordenado

difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta N° 42, celebrada el 17 de diciembre de 2015, se procedió a la remoción sin causa del Sr. Ernesto Luis Antuña de su cargo de Director Titular de la sociedad Transatlántica S.A. Bursátil. En consecuencia y a fin de cumplimentar con el número de directores titulares fijados por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2014, se procedió a la integración del Directorio designando al Sr. Marcelo Alejandro Creolani, DNI 18.242.576, como nuevo Director Titular por el plazo restante hasta el vencimiento del mandato vigente; quien en el mismo acto aceptó dicha designación y conforme lo dispone el art. 256 LGS, constituyó domicilio especial en calle Peatonal Córdoba 1463 PA de la ciudad de Rosario.- Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Stefano Gabriel Angeli; Vicepresidente: Horacio Gabriel Angeli; Directores Titulares: Sr. Juan Franchi y Marcelo Alejandro Creolani.-

§ 53 285586 Mar. 17

SERVICIOS E INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En fecha 14 de enero de 2016 los socios de SERVICIOS E INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L, sociedad reconducida e inscripta en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, al Tomo 166, Folio 7198 Nro. 484 de fecha 30 de marzo de 2015: Adolfo Ángel Senn, argentino, mayor de edad, empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Carmen Beatriz Viglitoria. DNI 6.224.827, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen s/n entre calles Juan Manuel de Rosas y Juan Domingo Perón (Manzana 8 Solar D) de la localidad de Fortín Olmos, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, CUIT/CUIL 23-06083288-9, nacido el 26 de mayo de 1949. D.N.I. nro. 6.083.288, Silvia Andrea Medina, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Ezequiel Sanchez, DNI 21.523.332, nacida en fecha 11 de septiembre de 1973, DNI 23.513.336, empresaria, CUIT/CUIL 27-23513336-4, con domicilio en calle Zeballos 2622 Piso 1 de Rosario, Pcia. de Santa Fe han decidido reunirse a fin de convenir lo siguiente: a) cede la totalidad de las cuotas partes que han sido suscriptas e integradas oportunamente por el socio Adolfo Ángel Senn a favor de la Sra. Diana Isabel Sánchez, argentina, mayor de edad, empresaria, soltera, DNI 23.504.708, con domicilio en calle Valparaíso 1374 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT/CUIL 27-23504708-9, nacida el 19 de octubre de 1973, b) modificar y/o adecuar aquellos artículos del contrato social que tienen relación con la titularidad de las cuotas. Así, la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas partes de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una de ellas, las que quedan suscriptas de la siguiente forma: a) la socia Diana Isabel Sánchez ha adquirido Mil Quinientas (1500) cuotas partes de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, equivalentes a Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), las cuales se encuentran íntegramente suscriptas e integradas, y b) la socia Silvia Andrea Medina ha adquirido Un Mil (1.000) cuotas partes de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, equivalentes a Cien Mil Pesos (\$ 100.000), las cuales se encuentran íntegramente suscriptas e integradas.

§ 97 285627 Mar. 17

CONSTRUBA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En fecha 2 de febrero de 2016 los socios de CONSTRUBA S.R.L, sociedad inscripta en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, al Tomo 162, Folio 29494 Nro. 1937 de fecha 28 de diciembre de 2011: María Laura Baiani, argentina, mayor de edad, de profesión abogada, divorciada según sentencia del 30 de noviembre de 2007 por auto nro. 8092 en autos: "Baiani Maria Laura y Sarmiento Sergio s/divorcio vincular ppc" Expte nro. 1430/07 de tramite por ante el Tribunal Colegiado nro. 5 Secretaria 2° de los Tribunales Ordinarios de Rosario, domiciliada en calle Alvear 670 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT/CUIL 27-22703404-7, nacida el 22 de marzo de 1972, D.N.I. nro. 22.703.404, Sergio Rodolfo Cuffini, argentino, mayor de edad,

soltero, DNI 16.270.000, nacido el 22 de mayo de 1963, comerciante, CUIT/CUIL 20- 16270000-7, con domicilio en calle Alvear 670 de Rosario, Pcia. de Santa Fe han decidido reunirse a fin de convenir lo siguiente: a) ceder la totalidad de las cuotas partes que han sido suscriptas e integradas oportunamente por los socios María Laura Baiani y Sergio Rodolfo Cufini a favor de Torsevia Diego Natalio, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, DNI 6.603.443 , con domicilio en calle Castellanos 2409 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT/CUIL 20-26603443-2, nacido el 05 de junio de 1978 y Strambi Franco, argentino, mayor de edad, comerciante, DNI 37.283.751, soltero, con domicilio en calle Felipe More 3664 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. CUIT/CUIL 23-372837519, nacido el 21 de junio de 1992, b) Asimismo, la cláusula relativa al capital social, que en el contrato social se encuentra establecida en la cláusula cuarta, queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en Veinticinco Mil (25.000) cuotas partes de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una de ellas, las que quedan suscriptas de la siguiente forma: a.-) el socio Diego Natalio Torsevia ha adquirido Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas partes de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, equivalentes a Ciento Veinticinco Mil Pesos (\$ 125.000), las cuales se encuentran íntegramente suscriptas e integradas, y b) el socio Franco Strambi ha adquirido Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas partes de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, equivalentes a Ciento Veinticinco Mil Pesos (\$ 125.000), las cuales se encuentran íntegramente suscriptas e integradas" c) revocar la designación del socio cedente Sergio Rodolfo Cuffini como socio gerente de la sociedad y, consecuentemente, designar como nuevo socio gerente por unanimidad al socio Diego Natalio Torsevia por tiempo indeterminado, quien deberá desempeñar el cargo con los alcances que le confiere expresamente el Contrato Social; d) modificar el domicilio social que se fija en calle 9 de julio 2796 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 67 285625 Mar. 17

GARDINI S.A.

ESCISIÓN

A los efectos que dispone el art. 88 apartado II de la ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

a) Sociedad que se Escinde: "GARDINI" S.A., con sede social en calle Balcarce 225 Piso 1 de esta ciudad de Rosario, escinde parte de su patrimonio (art. 88 II L.S.) para constituir "Magnacor" S.A.

b) Valuación del activo y pasivo de la sociedad escidente: Conforme balance especial de escisión al 29.02.2016- Activo: \$4.031.213,12/Pasivo: \$ 1.232.324,15.

c) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de la escisionaria, denominación social. tipo, domicilio: Conforme balance al 29.01.2016:

- Total del patrimonio destinado a la nueva sociedad: \$1.983.603,12.

- Compuesto por: Activo: \$2.235.003,12/Pasivo: \$251.400.

- Fecha de la Asamblea que aprobó la escisión: 09.03.2016.

- Oposición: las oposiciones a la escisión deberán realizarse en la sede social de Gardini S.A., sita en calle Balcarce 225 Piso 1 de la ciudad de Rosario.

- La sociedad escisionaria se denomina "MAGNACOR" S.A.. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y su sede social en calle Moreno 878 PB de Rosario.

\$ 135 285672 Mar. 17 Mar. 21

AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad, Agroindustrias Regionales S.A. mediante Asambleas Generales Ordinarias de fechas 19 de marzo de 2015 y 03 de agosto de 2015, procedió a elegir sus autoridades por el término de un ejercicio, designándose la siguiente conformación del Directorio: Presidente: María Del Mar Boustani, DNI 26.349.746; Directores Titulares: Antonio Carlos Boustani, DNI 8.027.676 y Román Parissenti, DNI 22.364.859; Director Suplente: Nicolás Albertengo, DNI 29.012.559. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 04 de Marzo de 2016. Sandra Inés Cerliani, secretaria.

\$ 45 285614 Mar. 17

QUIMADH S.R.L.

DESIGNACIÓN GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expediente 258 Folio ... año 2016 QUIMADH S.R.L. s/Designación de Autoridades" de trámite por ante el Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Por acta N° 84 de fecha 25 de Febrero de 2016 se resolvió designar como gerentes de QUIMADH S.R.L con sede social en Azcuénaga 2884 de la ciudad de Santo Tomé, al Sr. Héctor Oscar Crespi D.N.I. 16.203.550, nacido el 06 de Noviembre de 1962 de apellido materno Bernuzzi, casado, domiciliado en Esperanza 1750 de Santo Tomé provincia de Santa Fe, argentino, comerciante, mayor de edad y hábil para contratar CUIT 23-16203550-9 y a la Sra. Isabel Beatriz Guadalupe Goncibat D.N.I. N° 16.879.780, nacida el 11 de Abril de 1963 de apellido materno Menéndez, casada, domiciliada en Esperanza 1750 de Santo Tomé provincia de Santa Fe, argentina, comerciante, mayor de edad y hábil para contratar CUIT 27-16879780-5 por el término de cinco ejercicios.

Santa Fe, 08 de marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 285648 Mar. 17

EMPRENDIMIENTOS DE CAPACITACIÓN DEL NORTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS DE CAPACITACIÓN DEL NORTE S.A. S/ designación autoridades", Expte. N° 250 Fº ... Año 2016 de trámite por ante el Registro Publico de Comercio de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma: Emprendimientos de Capacitación del Norte S.A. han solicitado la inscripción del; Acta de fecha 30 de noviembre de 2015, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Gorostiaga Luis Alejandro, D.N.I. 17.401.812, CUIT 20-17401812-0, domiciliado en Barrio 3 Manzana 7 Lote 16 de Aires del Llano de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Medina Germán Diego, DNI: 22.080.789, CUIT 20-22080789-5, domiciliado en Juan del Campillo 786 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

Santa Fe, 08 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 285644 Mar. 17

IROSSINI S.A.

ESTATUTO

Por estarlo así dispuesto en autos caratulados IROSSINI S.A. s/ Estatuto y Designación de Autoridades (Expte. N° 015 del 2016 - CUIJ 21-05289328-0) que se tramitan ante el Registro Público de Comercio de Reconquista, se hace saber por un día el siguiente edicto:

- Socios: Marcelo Eduardo Rossini, de 49 años de edad, CUIT N° 20-17468065-6, DNI: 17.468.065, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle Agustín P Justo N° s/n; y Karina Vanessa Cuatrín, de 42 años de edad, CUIT N° 27-23280161-7, DNI: 23.280.161, casada, Psicopedagoga, domiciliada en Agustín P Justo N° 176; ambos domiciliado en la localidad de Calchaquí, Santa Fe.
- Constitución: 16 de Septiembre de 2015. Con modificación de acta constitutiva de fecha 21/10/2015; de fecha 13/11/2015 y de fecha 15/12/2015.
- Donominación: "IROSSINI Sociedad Anónima".
- Domicilio: Av. Belgrano s/n, ciudad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe, República Argentina.
- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: a) Fabricación, producción, destilación, extracción, compraventa, importación, exportación, distribución y transporte de petróleo, biocombustibles, gasóleos, gas natural y/o artificial y/o mixto, lubricantes, combustibles sólidos y líquidos, sus derivados, como así también aceites vegetales, minerales y animales en cualquiera de sus formas, b) El estudio, exploración y explotación de los Yacimientos de Hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos, el transporte, el almacenaje, la distribución, la comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos. La generación de energía eléctrica a partir de gas natural e hidrocarburos en general, c) Explotación de plantas de biodiesel y/o biocombustibles, la clarificación de aceites y grasas animales no comestibles y la refinación e hidrogenación o endurecimiento de aceites y grasas, su importación y exportación, d) Explotación de agroservicios, expendio de gas natural, comprimido o envasado para todo tipo de usos, membranas asfálticas, su importación y exportación, e) Explotación de estaciones de servicio, comercialización de combustibles y lubricantes, accesorios, repuestos, neumáticos, cámaras y llantas, prestación de servicios de mecánica, lavadero, gomería, engrase, servicios de bar, restaurante, minimercado y anexos, f) La fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, distribución, canje y transporte de productos, insumos, semillas, granos, acopio, fertilizantes sólidos y líquidos, abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, y sus derivados, g) La formulación, venta, comercialización, consignación, canje, importación, exportación, transporte y distribución de plaguicidas, fungicidas, insecticidas y herbicidas para uso instantáneo y de sus concentrados. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato. Para las actividades incluidas en el objeto social que por ley se requiera matrícula específica de profesionales en la materia, la sociedad contratará los profesionales correspondientes.

Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años; contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) representado por cincuenta mil acciones (50.000) acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley N° 19.550 y modificatorias. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: Cuarenta y Nueve Mil Acciones (49.000), Pesos Cuatrocientos Noventa Mil (\$490.000), representado por acciones de Pesos Diez (\$10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, suscriptas por el Sr. Marcelo Eduardo Rossini; y Mil Acciones (1.000), Pesos Diez Mil (\$10.000), representado por acciones de Pesos Diez (\$10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, suscriptas por la Sra. Karina Vanessa Cuatrín.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. Directorio: Presidente: Marcelo Eduardo Rossini, DNI N° 17.468.065; Director Suplente: Sra. Karina Vanesa Cuatrín, DNI N° 23.280.161.

Los directores deberán prestar la siguiente Garantía: Depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de \$ 10.000,00 Pesos: Diez Mil, o constituir hipotecas, prenda, o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria.-

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

Reconquista, 08 de Marzo de 2016. Mirian Graciela David, secretaria.

